



San Miguel de Tucumán, **28 MAY 2018**

VISTO el Expediente N° 31035/2018, por el cual la Dirección del Instituto Técnico, eleva nota de renuncia de la Prof. FERNANDA NUÑO, en 03 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Geometría III" de 3° año "C", a partir del 01 de abril de 2018, y;

CONSIDERADO:

Que la Prof. FERNANDA NUÑO, se desempeñó en 03 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Geometría III" de 3° año "C".

Que el motivo de la renuncia se debe al nuevo Régimen de Incompatibilidad para el personal Docente de las Escuelas Experimentales de la UNT, Res. N° 1836/2017.

Por ello;

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 01 de abril de 2018, la renuncia presentada por la Prof. FERNANDA NUÑO, DNI: 32.371.523, en 03 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Geometría III" de 3° año "C" del Instituto Técnico.

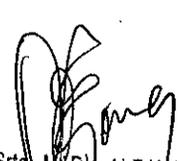
ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **1023 2018**

AJ.


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.